PALABRAS DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, EN LOS *DIÁLOGOS NACIONALES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL.*

Ciudad de México a 27 de junio de 2024.

Agradezco muchísimo la invitación a los diputados, a los integrantes de la Directiva de la de la de la Cámara de Diputados y aclaro que estoy en calidad de Consejero, pero también que en el Consejo acordamos que cada uno de los integrantes del Consejo daría su opinión y no una opinión en consenso porque tenemos criterios y puntos de vista distintos. Y disculpe. Entendí que usted iba hablar al final y por eso interrumpí, discúlpenme todos.

Quiero iniciar esta intervención, distinguidas y distinguidos integrantes del Poder Judicial y del Poder Legislativo, diciendo que, en un Estado, en el cual el pueblo es el soberano, democracia e impartición de justicia no son incompatibles. Cuando el pueblo es soberano, los impartidores de justicia, muy bien, pueden ser electos por el voto popular. Opinar abiertamente en contra de esta afirmación implica abiertamente o en forma disimulada o no directa; opinar en contra de que el pueblo tiene capacidad de elegir y tiene perspicacia e inteligencia, juicio y libertad que no se otorga o se niega la libertad, se tiene cada quién.

Pueblo sin cargos o funcionarios públicos, nadie les puede limitar su libertad a persona alguna, nadie puede limitar la libertad de ninguna persona, pero en una sociedad, en un Estado democrático sí podemos elegir legisladores; si podemos elegir titulares de los Poderes Ejecutivos, Federal y en los Estados, muy bien, el pueblo puede también elegir impartidores de justicia en todos los niveles. No digo que sea fácil, no digo que se pueda hacer atropelladamente. Qué bueno que hubo la inteligencia y la serenidad para antes de que, quienes van a resolver, que son los que integran el poder reformador de la Constitución se abriera a una amplia consulta, a un debate en el que estamos de alguna manera ya inmersos, como lo he podido constatar en estos en estos, en este largo tiempo, en el que hemos estado escuchando interesantes y valiosas opiniones.

Dije que en los conceptos de justicia y democracia, de impartición de Justicia y democracia no deben estar enfrentados el Poder Judicial tiene, como los otros dos poderes, la representación de la soberanía popular, pero se distingue de los otros dos poderes en varias características o circunstancias. En primer lugar, para ser Presidente de la República, diputado o senador no se exige más que ciudadanía; buena conducta y que sea el voto popular el que decida quién llega a los cargos. En el Poder Judicial no ha sido esa la forma de elegir a los representantes del Poder Judicial. Se distingue también en que para ser integrante del Poder Judicial se requiere un título profesional. Para ninguno de los otros dos poderes se requiere el título. Se exige que tengan una carrera judicial también y esos son los requisitos, quien los llene puede ser, motivo de participar en la elección, tomar parte en la elección, si es propuesto. Pero hay otra diferencia, los servidores públicos que laboramos en las filas del Poder Judicial. Yo

estoy ahora integrando en el Consejo, soy parte del Poder Judicial, tenemos también otros datos que debemos considerar; tenemos mayores ingresos, más elevados, ingresos, en términos generales, que los otros servidores públicos; también he percibido qué jueces y magistrados integran un gremio, que ciertamente tiene privilegios económicos y privilegios sociales, una especie de aristocracia.

Pero también la otra cara de la moneda es que quienes sirven al Poder Judicial, especialmente en los cargos de jueces y magistrados, tienen una vida personal. difícil, más difícil que en otros en otras áreas del servicio público, de constante estudio, capacitación, cambio de temas en sus asuntos que tienen al a su alcance, así como cambios frecuentes en su lugar de trabajo. Estas diferencias se tienen que tomar en cuenta. Esa es la realidad. Eso es como estamos ahora. Distintos en varias características y, ciertamente porque lo he percibido en el trato con magistrados jueces, en menor grado, con integrantes de la Suprema Corte, sí hay una sensación de superioridad respecto de otros integrantes del servicio público.

Ahora, el pueblo tendrá la responsabilidad de elegir. De votar con acierto; con su sabiduría innata, pero quienes hagan las propuestas deben ser muy cuidadosos y proponer muy bien quiénes serán los candidatos.

Se deben respetar los derechos adquiridos y los derechos humanos de quienes actualmente ocupan los cargos en el Poder Judicial, pero también se debe respetar la voluntad popular. No desconfiar de que el pueblo tiene capacidad, inteligencia, sabiduría, que si efectivamente hay una meritocracia y un camino de los méritos, eso no crea un sector social con derechos diferentes al resto de los mexicanos. El pueblo tiene, ya lo demostró muchas veces a través de la historia, recientemente, en 2018; hace unos cuántos días, el 2 de junio, demuestra que tiene la capacidad y la inteligencia para medir, para saber quiénes tienen méritos y quiénes no los tienen. Muchas gracias.

---0000---